 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMILLEROS DE LIDERAZGO			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 02	CÓDIGO AS-P-044	PÁGINA 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para realizar la formación a jóvenes entre 14 y 28 años de edad en democracia representativa y participativa con el fin de fortalecer habilidades de liderazgo

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección Administrativa de Juventud, inicia con convocatoria abierta en temas de liderazgo y termina con el archivo de los documentos generados en el desarrollo de las actividades de los semilleros de liderazgo.

3. RESPONSABLE

El/la responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el/la Director (a) Administrativo (a) de Juventud.

4. MARCO LEGAL

Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1885 de 2018: Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.


Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

5. DEFINICIONES

Semilleros de liderazgo: es un programa de acompañamiento y formación de jóvenes que se destaquen por su participación en sus grupos de pertenencia, con el fin de que adquieran herramientas que les permitan potenciar sus habilidades de liderazgo, aprendiendo a ejercerlo con responsabilidad y compromiso social.

Política Pública: son el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés.

Joven: se aplica a la persona que está en el periodo situado entre la adolescencia y la juventud (14 a 28 años).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMILLEROS DE LIDERAZGO			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 02	CÓDIGO AS-P-044	PÁGINA 2 de 4


6. GENERALIDADES/POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Cumplimiento a la política pública de juventud fortaleciendo escenarios de participación e incidencia de la población joven.

Cambiar la realidad actual, con actividades y temas equilibrado, que permita complementar la educación de los jóvenes en sus hogares e instituciones educativas, instaurando en ellos la vocación de liderazgo y, sobre todo, la intención de ser ciudadanos activos, prestos siempre a servir a la humanidad.

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
1. Realizar convocatoria: se convoca a los y las jóvenes entre 14 y 28 años de edad del sector rural y urbano del municipio que quieran hacer parte del proceso de semilleros de liderazgo mediante convocatoria abierta en las redes sociales y con formulario de inscripción virtual	Amplia cobertura de la convocatoria	Director(a) Administrativo de juventud	Comunicado de prensa Formulario Electrónico Pieza publicitaria /Captura de pantalla de la Red social. Formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad"
2. Citar reunión: se desarrolla la reunión con los participantes inscritos para socializar y sensibilizar sobre el semillero de liderazgo de forma participativa e incluyente para identificar sus necesidades	Registro de actas	Director(a) Administrativo de Juventud	Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia" Acta de reunión
3. Elaborar material: se elabora y diseña el plan de trabajo y el material pedagógico físico y virtual por parte del contratista delegado	N/A	Director(a) Administrativo de Juventud	Plan de trabajo / Metodología



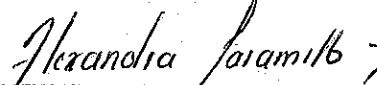
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEMILLEROS DE LIDERAZGO			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 02	CÓDIGO AS-P-044	PÁGINA 3 de 4

<p>4. Desarrollar formación: de acuerdo con la metodología el equipo desarrolla el proceso de formación según las fechas programadas.</p>	Metodología y cronograma	Director(a) Administrativo de Juventud	Cronograma de trabajo/ Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia"
<p>6. Programar seguimiento: el equipo programa un acompañamiento profesional y el seguimiento mediante la aplicación de encuestas y presentación de un informe en el cual se elabore un plan de mejora, a los líderes y lideresas formadas para garantizar la participación de las organizaciones, comunas y corregimientos de Pasto</p>	Aplicación de encuestas Informe	Director(a) Administrativo de Juventud	Formato AS-F-112 Evaluación de capacitaciones informe final (medio físico y/o magnético) Plan de Mejoramiento
<p>7. Archivar documentos: se archivan todos los documentos generados en actividades de los semilleros de liderazgo.</p>	Seguir las directrices de la ley general de archivo	Director(a) Administrativo de Juventud	Carpeta física y/o digital de archivo de Gestión

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Se modifica el objetivo, se actualiza formato con punto crítico de control, generalidades/políticas de operación, Tarea 1 se adiciona formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad", se adiciona formato AS-F-112 "Evaluación de capacitaciones"	28-Jun-2023	02

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SEMILLEROS DE LIDERAZGO			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
28-Jun-2023	02	AS-P-044	4 de 4	

Elaborado por:  LUIS FIERRO REYNA Profesional Contratista DAJ	Revisado por:  DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO Directora Administrativa de Juventud	Aprobado por:  ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ Líder Proceso de Atención Social
--	--	---